

(19) REPUBLICA DE CUBA



Oficina Cubana de la  
Propiedad Industrial

(11) No de publicación:

**CU 22545 A1**

(21) No. de solicitud : **1994/128**

(51) Int. Cl<sup>6</sup>: **A61K 39/395, C07K 16/28,  
C07K 16/46**

(12)

## Certificado de Autor de Invención

---

(22) Fecha de presentación : 1994.11.18

(71) Solicitantes: CENTRO DE INMUNOLOGIA  
MOLECULAR; (CU)

(30) Prioridad :

(72) Inventor/es: Mateo de Acosta del Río, Cristina (CU) ;  
Pérez Rodríguez, Rolando (CU) ; Moreno Frías, Ernesto;  
(CU)

(45) Fecha de publicación : 1999.03.31

(73) Titular: CENTRO DE INMUNOLOGIA  
MOLECULAR ,domiciliado en Calle 216 esquina 15,  
Atabey, Playa, Ciudad de La Habana; (CU)

(74) Agente: Sierra Blázquez, Patricia; (CU)

---

### (54) Título: **OBTENCION DE UN ANTICUERPO QUIMERICO Y HUMANIZADO CONTRA EL RECEPTOR DEL FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDERMICO PARA USO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO.**

(57) **Resumen:** La presente invención se relaciona con la rama de la inmunología y en particular con dos productos novedosos que son, un anticuerpo quimérico y la versión humanizada, ambos reconocen el receptor del Factor de Crecimiento Epidérmico (EGF-R). El anticuerpo humanizado comprende la secuencia de los FRs de la región variable de una inmunoglobulina humana.

Las regiones hipervariables (CDRs) de ambos anticuerpos tienen las siguientes secuencias:

Cadena Ligera:

CDR1:- arg-ser-ser-gln-asn-ile-val-his-ser-asn-gly-asn-thr-tyr-leu-asp

CDR2:- lys-val-ser-asn-arg-phe-ser

CDR3:- phe-gln-tyr-ser-his-val-pro-trp-thr

Cadena Pesada:

CDR1:- asn-tyr-tyr-ile-tyr

CDR2:- gly-ile-asn-pro-thr-ser-gly-gly-ser-asn-phe-asn-glu-lys-phe-lys-thr

CDR3:- gln-gly-leu-trp-phe-asp-ser-asp-gly-arg-gly-phe-asp-phe

Estos anticuerpos pueden ser usados tanto con fines diagnóstico como terapéutico.

El objeto de la invención es proporcionar un producto menos inmunogénico y con funciones efectoras mejoradas para la terapéutica de enfermedades malignas asociadas al Factor de Crecimiento Epidérmico (EGF), así como para el diagnóstico de estas enfermedades.

La invención también se relaciona con las composiciones que contengan estos anticuerpos y que pudieran tener uso diagnóstico o terapéutico.